

Decreto exento N° 1898 1

Puente Alto, **28 DIC 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad licitar el Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, Comuna de Puente Alto.
2. El memorándum N° 638 de fecha 24/11/2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

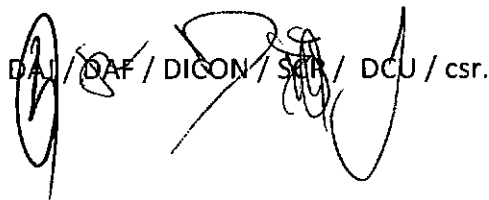
LLÁMESE a licitación pública para la contratación del “**MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PUENTE ALTO**”, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaria Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


German Codina Powers
Alcalde


DAJ / DAF / DICON / SGP / DCU / csr.